

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

Señores
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“UNA BOMBA PARA UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO, UNA UNIDAD DE BOQUILLA ROCIADORA, UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO Y UN MÉTODO DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/050010

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 12 de enero de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
	NC2017/0007326	29 de septiembre de 2017
	NC2017/0007326	12 de diciembre de 2018
Dibujos:	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
Secuencias:	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
Respuesta del solicitante:	NC2017/0007326	12 de diciembre de 2018

2. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 12 de diciembre de 2018, bajo el número NC2017/0007326, por ajustarse a los requisitos legales.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 28 del radicado N° NC2017/0007326 del 12 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una bomba para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, una unidad de boquilla rociadora, un sistema de suministro de un líquido como un rocío y un método de suministro de un líquido como un rocío, los cuales permitan que dicha bomba sea fácil y económica en su elaboración, además de incluir materiales que puedan reciclarse de forma sencilla después del desecho, e incluso, que la bomba se pueda reciclar como una sola unidad, sin la necesidad de separar sus partes.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular, para un sistema de suministro que comprende un contenedor comprimible (400). La bomba (1) comprende un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120), y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

un regulador (200) que se coloca de manera fija en la cámara. El alojamiento es elástico y tiene una dirección longitudinal (L). El regulador comprende una válvula interna (230) para regular un flujo de líquido entre el contenedor (400) y la cámara (110), una válvula externa (220) para regular un flujo de líquido entre la cámara y la abertura de suministro, y un vástago (210) que se extiende en la dirección longitudinal del alojamiento al menos entre la válvula interna (230) y la válvula externa (220). El vástago es elástico a través de su longitud a fin de ser lateralmente flexible desde una forma original hacia una forma distorsionada. El regulador comprende además una guía de desplazamiento (240) localizada en una porción externa del vástago sobre un lado interno de la válvula externa. El alojamiento comprende una región guía (104) localizada adyacente a la guía de desplazamiento. Un perímetro externo (244) de la guía de desplazamiento y al menos una porción de una superficie interna de la región guía se adaptan entre sí a fin de permitir desplazamiento relativo entre la guía de desplazamiento y la región guía, substancialmente a lo largo de la dirección longitudinal del alojamiento, a fin de transferir la flexión lateral del vástago hacia un desplazamiento relativo entre la válvula externa y el alojamiento a lo largo de la dirección longitudinal del alojamiento. La descripción se refiere además a una unidad de boquilla rociadora (500), un sistema de suministro de un líquido como un rocío y un método de suministro de un líquido como un rocío.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1, 2, 9, 10, 12, 13, 15, 21 y 27, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) en donde tal presión en tal cámara (110) puede variarse para bombear líquido desde tal contenedor (400) hacia tal cámara (110), y además desde tal cámara (110) hacia tal abertura de suministro (120) (...)”, “(...) para regular un flujo de líquido entre tal contenedor (400) y tal cámara (110) (...)”, “(...) para regular un flujo de líquido entre tal cámara (110) y tal abertura de suministro (120) (...)”, “(...) siendo elástico tal vástago (210) a través de su longitud a fin de ser lateralmente flexible desde una forma original hacia una forma distorsionada (...)”, “(...) adaptándose entre sí a fin de permitir el desplazamiento relativo entre tal guía de desplazamiento (240) y tal región guía (104) (...)”, “(...) a fin de transferir tal flexión lateral de tal vástago (210) hacia un desplazamiento relativo entre tal válvula externa (220) y tal alojamiento (100) a lo largo de tal dirección longitudinal (L) de tal alojamiento (100)”. La dependiente 2: “(...) da como resultado un desplazamiento de tal válvula externa (220) hacia tal abertura de suministro (120), cuando tal vástago (210) se mueve desde tal forma original hacia tal forma distorsionada”. La dependiente 9: “(...) da como resultado un desplazamiento de tal válvula externa (220) hacia tal abertura de suministro (120) hacia un lugar adyacente a tal primer canal (170), cuando tal vástago (210) se encuentra en tal forma distorsionada”. La dependiente 10: “(...) para que tal líquido pase longitudinalmente tal guía de desplazamiento (234)”. La dependiente 12: “(...) adaptado para cooperar con tal porción periférica (234) de tal válvula interna (230) a fin de formar un sello interno”. La dependiente 13: “(...) adaptado para formar una unión a tope para tal válvula interna (230) (...)”. La dependiente 15: “(...) adaptado para cooperar con tal superficie interna (102) de tal alojamiento (100) (...)”. La dependiente 21: “(...) adaptándose tal porción interna (510) para colocarse rápidamente por broche en tal ranura (526)”. La independiente 27: “(...) para contener líquido por suministrarse a través de tal bomba (1), encontrándose tal bomba en conexión hermética a fluidos con tal contenedor plegable (400)”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

- La expresión “(...) *substancialmente* (...)” (reivindicación 1), no es limitativa y no permite diferenciar con claridad cuál es el objeto que se desea proteger. Se sugiere al solicitante reemplazarla por un término y/o expresión que defina concretamente la materia reclamada.
- La reivindicación 27 no es clara, ya que el sistema reclamado se describe en términos de su función, pero no se pueden identificar las características técnicas estructurales que componen el mismo. Se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria, enseñando cuales son las características técnicas estructurales que lo diferencian del dispositivo reclamado en la independiente 1.

5. Unidad de invención (Art. 25 Decisión 486)

La solicitud carece de unidad de invención, debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que son comunes a todas las invenciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto común es una bomba para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, y se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en los documentos D1 (Fig. 1a, párr. 0121, Fig. 1b, párr. 0122, párr. 0131, (Fig. 1b, párr. 0125, Fig. 1c, párr. 0171, Figs. 1d y 2a, párr. 0133 y Fig. 2a, Fig. 1C, párr. 0165) y D2 (Fig. 1, Col. 5, línea 57 y Col. 2, líneas 48 a 52).

Por lo tanto, esta invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: Una bomba para un sistema de suministro de un líquido como un rocío y un sistema de suministro para suministrar un líquido como un rocío (reivindicaciones 1 a 16 y 23 a 28).

Grupo inventivo 2: Una unidad de boquilla rociadora para un sistema de suministro de un líquido como un rocío (reivindicaciones 17 a 22).

Se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede solicitar una o más divisionales de acuerdo con los grupos inventivos, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

En caso de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado por esta Oficina, se le aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad, siempre y cuando, no se exceda el número máximo de estudios permitidos y/o el plazo máximo establecido para solicitarlos.

Por consiguiente, la búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad serán realizados para el grupo inventivo 1.

6. Determinación del Estado de la Técnica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 12 de enero de 2015, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2011/0036863	“Disposable dispensing system comprising a collapsible container, a dispenser and a method for dispensing liquid from such dispensing system”	17 de febrero de 2011
D2	US5056690	“Dispensing container for viscous material”	15 de octubre de 1991

El documento D1¹ divulga un un sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable (400) para material líquido y una bomba (1) conectada herméticamente al recipiente plegable (400) para extraer el material líquido del recipiente (400) durante el colapso del mismo. comprendiendo la bomba (1) un alojamiento (400) que forma una cámara (110) y una abertura de dispensación (120), donde la presión en la cámara (110) puede variar para bombear líquido desde el recipiente (400) a la cámara (110), y adicionalmente desde la cámara (110) a una abertura de dispensación (120), y un regulador (200) que está dispuesto de manera fija en la cámara (110) para regular un flujo de líquido entre el recipiente (400) y la cámara (110), y entre la cámara (110) y la abertura de dispensación (120), donde la bomba (1) puede adoptar una posición cerrada, en la que se extrae un volumen de líquido del recipiente (400) a la cámara (110) por medio de una presión negativa creada en la cámara (110), y una posición de dispensación ion, en el que se extrae un volumen de líquido de la cámara (110) a la abertura de dispensación (120). El sistema dispensador se caracteriza por la bomba (1) que consiste en materiales plásticos; y la bomba (1) comprende medios de retorno que devuelven automáticamente la bomba (1) desde dicha posición de dispensación a dicha posición cerrada, por lo que el medio de retorno usa la elasticidad de dicho material plástico para superar una presión negativa creada en el recipiente plegable (400) durante vaciando de eso (Resumen).

El documento D2² divulga un recipiente dispensador para un material viscoso tal como un producto pastoso capaz de realizar fácil y suavemente la inserción de un pistón en un cuerpo del recipiente mientras se asegura el sellado entre el pistón y el cuerpo del recipiente. El contenedor de dispensación incluye una estructura que define el hueco provista en una región de guía de pistón anular definida en la superficie interior del cuerpo del contenedor para definir al menos un espacio entre el pistón y la superficie interior del cuerpo del contenedor mientras se asegura el contacto entre el pistón y la superficie interior del cuerpo contenedor. La estructura que define el hueco se forma para permitir que el espacio sea más grande en el lado de inicio de inserción de la región de guía del pistón que en el lado de terminación de inserción de la región de guía del pistón. Para este propósito, se puede proporcionar al menos una sección de ranura o superficie rugosa en la región de guía del pistón (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2011036863A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20110217&DB=&locale=en_EP#

² <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5056690A&KC=A&FT=D#>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

7.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular para un sistema de suministro que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0007326 del 12 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular para un sistema de suministro que comprende un contenedor comprimible (400), en donde tal bomba (1) comprende:	Un sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador (Titulo), que comprende:	Un recipiente dispensador para un material viscoso (Titulo), que comprende:
Un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120).	Un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120) (Fig. 1a, párr. 0121).	Un cuerpo de contenedor (10) con una forma sustancialmente cilíndrica, definiendo una superficie interna anular (11) y en su parte superior formando una cámara de bomba (12) (Fig. 1, Col. 4, líneas 9 a 13). El contenedor incluye una válvula de salida (38) (Fig. 1, Col. 5, línea 57).
Un regulador (200) que se coloca de manera fija en tal cámara (110), siendo elástico tal alojamiento (110) y teniendo una dirección longitudinal.	Un regulador (200) que se coloca de manera fija en tal cámara (110) (Fig. 1b, párr. 0122), siendo elástico tal alojamiento (110) (párr. 0131) y teniendo una dirección longitudinal (Fig. 1b).	No menciona.
El regulador (200) comprende una válvula interna (230) y una válvula externa (220).	El regulador (200) comprende una válvula interna (230) y una válvula externa (220) (Fig. 1b, párr. 0125).	No menciona.
Un vástago (210) que se extiende en tal dirección longitudinal de tal alojamiento (100) al menos entre tal válvula interna (230) y tal válvula externa (220), siendo elástico tal vástago (210) a través de su longitud.	Un vástago (210) que se extiende entre tal válvula interna (230) y tal válvula externa (220), siendo elástico tal vástago (210) (Fig. 1c, párr. 0171).	No menciona.
El regulador (200) comprende una guía de desplazamiento (240) localizada en una porción externa de tal vástago (210) sobre un lado interno de tal válvula externa (220).	Un regulador (100) que comprende un espaciador (240) provisto en el vástago en el interior de la válvula externa (220) (Figs. 1d y 2a, párr. 0133).	No menciona.
El alojamiento comprende una región guía (104) localizada adyacente a tal guía de desplazamiento (240).	No menciona.	Una superficie interna de la porción proximal del contenedor (10) es provista con una región guía (18) para guiar la inserción del pistón (16) en el cuerpo de dicho contenedor (Figs. 1 y 2, Col. 4, líneas 27 a 31), donde el contenedor incluye una pluralidad de ranuras provistas en la región guía del pistón definiendo una pluralidad de espacios entre dicho pistón y la superficie

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

		interna del contenedor mientras se garantiza el contacto entre el pistón y el cuerpo del contenedor (Col. 2, líneas 48 a 52).
Un perímetro externo (244) de tal guía de desplazamiento (240).	Un espaciador (240) que tiene un perímetro externo (Fig. 2a).	No menciona.
Donde un espacio entre el perímetro externo de la guía de desplazamiento (240) y la porción de la superficie interna de la región guía (104) comprende superficies paralelas de manera longitudinal.	El contorno de la válvula externa forma una porción de superficie que descansa paralelamente a las superficies internas de la cámara (110) (Fig. 1C, párr. 0165).	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador para que retorne de tal manera que no se aplique ninguna fuerza externa para devolver la bomba a un estado lleno después de dispensar un líquido. Este documento también divulga que el sistema dispensador desechable es adecuado para bombear materiales líquidos de diferentes viscosidades, desde material de baja viscosidad como alcohol hasta material de alta viscosidad como jabón líquido, es resistente a las fugas, incorporando un mecanismo de succión para protegerlo aún más contra dichas fugas y su activación se puede realizar empleando medios de activación transversales.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador divulgado de D1 consiste en un alojamiento que comprende una región guía (104) localizada adyacente a tal guía de desplazamiento (240).

El efecto que se logra al incluir un alojamiento que comprende una región guía (104) localizada adyacente a tal guía de desplazamiento (240), es que se forma un espacio circunferencial angosto entre la superficie interna de la región de guía y una superficie externa de la guía de desplazamiento, donde dicho espacio es tan angosto que la región guía controla el movimiento relativo de la guía de desplazamiento.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador conocido en D1 con el fin de formar un espacio circunferencial angosto entre la superficie interna de la región de guía y una superficie externa de la guía de desplazamiento, donde dicho espacio sea tan angosto que la región guía controle el movimiento relativo de la guía de desplazamiento?

Sin embargo, el incluir un alojamiento que comprende una región guía (104) localizada adyacente a tal guía de desplazamiento (240) para formar un espacio circunferencial angosto entre la superficie interna de la región de guía y una superficie externa de la guía de desplazamiento, donde dicho espacio sea tan angosto que la región guía controle el movimiento relativo de la guía de desplazamiento, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una superficie interna de la porción proximal del contenedor (10) es

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

provista con una región guía (18) para guiar la inserción del pistón (16) en el cuerpo de dicho contenedor (Figs. 1 y 2, Col. 4, líneas 27 a 31), donde el contenedor incluye una pluralidad de ranuras provistas en la región guía del pistón definiendo una pluralidad de espacios entre dicho pistón y la superficie interna del contenedor mientras se garantiza el contacto entre el pistón y el cuerpo del contenedor (Col. 2, líneas 48 a 52).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir una superficie interna de la porción proximal del contenedor (10) es provista con una región guía (18) para guiar la inserción del pistón (16) en el cuerpo de dicho contenedor, donde el contenedor incluye una pluralidad de ranuras provistas en la región guía del pistón definiendo una pluralidad de espacios entre dicho pistón y la superficie interna del contenedor mientras se garantiza el contacto entre el pistón y el cuerpo del contenedor del documento D2 en el sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El perímetro externo del espaciador 240 se localiza a una mayor distancia radial de una línea central axial de tal vástago (210) en comparación con una distancia radial de una superficie principal de tal vástago (210) (Fig. 2b).
- Reivindicación 10: El espaciador (240) está provisto con unas hendiduras (242) para facilitar el paso de líquido a través del espaciador (240) (Fig. 2a, párr. 0170).
- Reivindicación 11: La superficie interna de la válvula está conectada a un miembro central (234), el cual es más rígido que la válvula (Fig. 2a, 0174).
- Reivindicaciones 25 y 26: Una bomba hecha de material plástico (Reiv. 16).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 23: Un recipiente dispensador para materiales viscosos adaptado para dispensar dicho contenido viscoso a través de una boquilla por medio de una acción de bombeo (Col. 1, líneas 9 a 11).

8. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2011/0036863	1, 3, 10, 11, 25 y 26	Nivel Inventivo
D2	US5056690	1 y 23	Nivel inventivo

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

El señor solicitante argumenta que: *“Se agregó a la Reivindicación 1 el fragmento: “en donde un espacio entre el perímetro externo de la guía de desplazamiento (240) y la porción de la superficie interna de la región guía (104) comprende superficies substancialmente paralelas de manera longitudinal (...).”*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

Se aclara que, aunque es una característica estructural y está debidamente soportada en el capítulo descriptivo, la anterioridad D1 divulga como el contorno de la válvula externa forma una porción de superficie que descansa paralelamente a las superficies internas de la cámara (110) (Fig. 1C, párr. 0165).

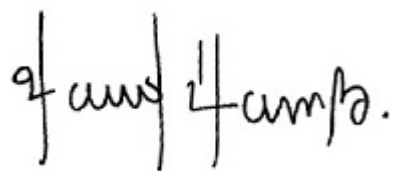
2. El señor solicitante afirma que: *“Se agregó a la Reivindicación 1 la limitación de que el desplazamiento relativo entre tal guía de desplazamiento (240) y la región guía (104) se da a lo largo de la dirección longitudinal (L) del alojamiento (100) “sin inclinación (...).”*

Al respecto, es importante resaltar que tal y como lo afirma el solicitante, dicha limitación puede estar incluida en el capítulo reivindicatorio. Sin embargo, la característica que describe es la función que cumplen la guía de desplazamiento (240) y la región guía (104). Debido a lo anterior, y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 3 del presente escrito, el solicitante puede incluir este tipo de características en las reivindicaciones para comprender más fácilmente la relación entre los distintos tipos de elementos que componen la invención, pero no se tienen en cuenta para realizar el estudio de patentabilidad por referirse a funcionalidades.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.



**MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0007326		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/050010		12 de enero de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
12/01/2015							X		
Solicitante									
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14		Art. 15		Art. 20		Art. 25 (Falta de unidad de invención)		X	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 16 y 23 a 28					
Palabras clave utilizadas				Pump, dispens*, system, spray, nozzle, liquid, compressible, housing, container, chamber, resilient, fix*, longitudinal, valve, inner, outer, stem, regulat*, guide, portion, perimeter, shape					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:		A47K 5/12, B05B 1/30, B05B 11/00, B65D 47/20			
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado(²)	
SIPI	CO03086346	30-12-2003	-					A	
ISA	US2011/0036863	17-02-2011	1, 3, 10, 11, 25 y 26	(Fig. 1a, párr. 0121), (Fig. 1b, párr. 0122), (Fig. 1b, párr. 0125), (Fig. 1c, párr. 0171), (Fig. 5b, párr. 0204), (Fig. 1C, párr. 0165), (Fig. 6b, resumen).				Y	
Patbase	US2015274375	01-10-2015	-	-				A	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 982 de 13 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

	US5056690	15-10-1991	1 y 23	Fig. 1, Col. 4, líneas 9 a 13, Fig. 1, Col. 5, línea 57, Figs. 1 y 2, Col. 4, líneas 27 a 31, Col. 2, líneas 48 a 52	Y
Orbit	CA2517326	22-10-2006	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda 26/02/2019					
Examinador IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO					